

Ciudad de México., 27 de febrero de 2017.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos Gestión Documental. del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevada a cabo en la Sala de Transparencia Proactiva de este instituto.

Comisionada Elsa Viviana Peralta Hernández: Hola buenas tardes a todos.

Termina, Presidenta, por favor.

Vamos a dar inicio, dimos a la hora fijada por iniciado el cómputo de la media hora para integrar el quórum. Entonces, ya transcurriría, pero faltan cinco minutos para que transcurran, pero parece que ya tenemos quórum.

Entonces, si no tienen inconveniente pues la iniciaremos cubriendo el requisito normativo.

Bienvenidos todos, buenas tardes.

Adelante, Mercedes, gracias.

Comisionada Mercedes de Vega Arroyo: Muy buenas tardes a todos.

Nos da mucho gusto el día de hoy dar la bienvenida a un grupo ampliado de Comisionados de distintos Estados del país que seguramente va a permitir que los trabajos de esta Comisión se enriquezcan, por un lado; y, por otro, el trabajo se expanda en cada una de las Entidades Federativas de las que ustedes provienen.

Yo quisiera darles de manera personal la bienvenida justamente a los nuevos Comisionados que se acaban de integrar a esta Comisión:

A Indira Isabel Pérez, de Colima.

A Nayhelli de Jesús Lizárraga Bayote, de Quintana Roo, bienvenida.

Norma Julieta del Río Venegas, de Zacatecas. No la veo aquí todavía, pero bueno ya llegará.

Don Ángel Hernández Arias, de Aguascalientes. Bienvenido.

Juan Pérez Gómez, de Oaxaca. Bienvenido.

Francisco José Morones Servín, de Tlaxcala.

Octavio Sandoval López, de Baja California.

Sean todos ustedes bienvenidos a la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Vamos a solicitarle a nuestra Secretaria el pase de lista, por favor.

Secretaria Elsa Viviana Peralta Hernández: Gracias.

Igualmente me sumo a la bienvenida a todos ustedes. Nuevamente les doy las buenas tardes y procedo a pasar lista, señora Coordinadora.

María de Lourdes López Salas. Gracias, bienvenida.

José Guadalupe Luna Hernández. Gracias, bienvenido.

Mercedes de Vega Armijo. Gracias.

Miriam Ozumbilla Castillo. Gracias, bienvenida.

Gerardo Islas Villegas. Gracias, bienvenido.

Julio Alfonso Santaella Castell.

Víctor Manuel Rodríguez Silva. Gracias, bienvenido.

Yoli García Álvarez. Yoli está ahí abajo.

Su servidora Elsa Viviana Peralta Hernández.

Francisco Javier Acuña Llamas. Gracias.

Mireya Arteaga Dirzo. Gracias.

Juan de Dios Villarreal González.

Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Nayarit. Tampoco.

Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, también de Nayarit.

Cinthia Patricia Cantero Pacheco, de Jalisco. Tampoco. Normalmente manda también representación, pero tampoco hoy.

Joaquín Morales Sánchez.

Claudia Elizabeth Ávalos Zedillo. Gracias.

Jesús Homero Flores. Gracias, bienvenido.

Norma Julieta del Río Venegas.

Voy a dejar el espacio porque ya la vi que anda por ahí abajo, entonces dejo el espacio.

Nayhelli de Jesús Lizárraga. Gracias, Nayhelli, bienvenida.

Juan Gómez Pérez. Gracias. Bienvenido, Oaxaca.

Ángel Hernández Arias. Gracias, Comisionado. Bienvenido. De Aguascalientes.

Indira Isabel García Pérez. Gracias, bienvenida.

Francisco José Morones Servín, de Tlaxcala. Gracias, bienvenido.

Le pedimos si nos envía una foto para poderla incorporar al Directorio Oficial, como es dato personal.

Si nos autoriza tomarla de su portal también lo hacemos.

Octavio Sandoval López, de Baja California. Igual y le pedimos una foto. Bienvenido.

Tenemos quórum, señora Coordinadora, adelante.

Solo si me permite nada más hacer una breve acotación atendiendo a la invitación que se les hizo de sumarse a esta Comisión, solo quisiera destacar algunos estados para reiterar en su momento el que se sigan sumando.

Estados que faltan por integrarse, sería Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

Creo que Sinaloa ya, Sinaloa no. Son los estados que faltan para que reiteremos la invitación para que se sumen a esta Comisión.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Muy bien.

Vamos a proceder entonces a la lectura del Orden del Día.

Le pediría a la Secretaria que por favor dé lectura a la misma para ver si la aprobamos. Si hay algún asunto que deseen añadir, por favor.

Secretaria Elsa Viviana Peralta Hernández: Gracias.

Siendo las 16:30 horas del día 27 de febrero de 2017, se reúne en este edificio la Comisión de Archivos y Gestión Documental para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria conforme al siguiente Orden del Día.

1.- Bienvenida a los nuevos integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

2.- Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación de firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2016 que como anexo 1 les fue remitida previamente.

5.- Presentación del Informe de Actividades 2016 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia que como anexo 1.1 también se les hizo llegar.

6.- Revisión de Acuerdos de la Sesión anterior y su seguimiento que como anexo numero 2 también se les hizo llegar.

7.- Reporte del avance de las actividades de las líneas de trabajo del Programa de Trabajo 2017 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia que como anexo 3 también les fue hecho llegar.

8.- Análisis de los comentarios de los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia a la Iniciativa de Ley General de Archivos presentada por el Senado de la República.

9.- Asuntos Generales.

10.- Cierre.

Es cuanto, mi señora Coordinadora.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Muy bien.

Quisiéramos preguntar a los integrantes de esta Comisión si podemos dar por aprobada esta Orden del Día que se circuló con antelación, o bien, si alguien desea incluir, añadir un punto adicional.

Por favor.

Comisionado Jesús Flores: Yo nomás (Habló fuera de micrófono)...

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Lo incluimos para comentar en Asuntos Generales, para comentar cómo se definió la dinámica del Foro. Creo que eso podría valer la pena.

Comisionado Jesús Flores: Sí.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Lo podemos exponer nosotros en caso de que sí.

¿De acuerdo? Bueno.

Para socializar con todos los miembros de esta Comisión bajo qué esquemas están organizando este tipo de foros.

¿Algún otro tema que deseen añadir?

Muy bien, entonces daríamos por aprobada el Orden del Día y pasaríamos a nuestro siguiente punto.

Por favor.

Secretaria Elsa Viviana Peralta Hernández: Si están a bien aprobarla, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad. Gracias.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Muy bien.

Perfecto.

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente a este año 2017 que también se hizo llegar a ustedes con antelación y pues corresponde preguntar a los miembros si tienen alguna observación.

Recibimos los comentarios, se incorporaron, de manera que si no tienen inconveniente podríamos darla por leída a menos que haya algún comentario a la misma.

Entonces, vamos a proceder a la votación para aprobar el acta de esta Sesión Extraordinaria.

Secretaria Elsa Viviana Peralta Hernández: Sí, se somete a su consideración la aprobación del Acta que previamente les fue remitida.

Si están de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, igual, por unanimidad, señora Coordinadora.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Muy bien.

Pasamos entonces al punto 5 del Orden del Día que es el Informe de Actividades 2016 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental que se incorporó como anexo 1 en su carpeta.

Si bien este informe ya lo conocen, no lo hemos presentado de manera oficial ante esta Comisión. Y nos interesa no lo vamos a leer todo, vamos a hacer una síntesis muy apretada de este Informe, con el fin de que sobre todo quienes se acaben de incorporar a esta Comisión puedan tener el antecedente de lo que hicimos el año pasado y tengan idea de cómo vamos a darle continuidad a lo que ya se hizo.

Bueno, pero además es una obligación que tenemos ahora sí que por ley la presentación de este Informe.

Ustedes van a tener en la pantalla la proyección del Informe. Yo lo voy a presentar de manera como lo decía muy sintética.

En el Informe ustedes podrán ver el desarrollo de cada una de las sesiones que llevamos a cabo. Podrán ver también los acuerdos que se tomaron al interior de la Comisión y el desarrollo de los trabajos.

A este respecto lo que me interesa destacar más es la publicación de los lineamientos para la conservación y organización de los archivos

que publicamos, como todas las otras normativas que emanaron del Sistema Nacional de Transparencia, se publicaron en mayo del año pasado y creo que es la actividad digamos más relevante que se hizo.

A este respecto me gustaría señalar lo siguiente:

En un inicio había la propuesta de tres tipos de documentos normativos que acabaron reduciéndose a uno y que fueron los lineamientos que publicamos. Esto permitió que hubiera un trabajo más sistemático, más integral en materia de archivos y que la normativa, digamos, no se dispersara.

Creo que el trabajo que se hizo en ese sentido fue muy importante. Es una normativa que, como ustedes saben, es obligatoria a nivel nacional. Es decir, en este sentido me interesa destacar algo. No tenemos una Ley General de Archivos, pero sí tenemos unos lineamientos para la organización y conservación de archivos que rigen a nivel Estatal, a nivel Municipal y a nivel Federal. Y evidentemente para todos los otros sujetos obligados por la Ley General de Transparencia.

Entonces, si bien en algunos estados podrían decir: Tenemos un vacío jurídico porque no tenemos una ley actualizada, o bien, la ley es muy vieja, o bien, la ley ya no responde a las necesidades actuales de organización de los archivos, etcétera, estos lineamientos cubren ese vacío.

Y yo algo que recomendaría muy enfáticamente a todos ustedes, es su difusión en cada una de las Entidades Federativas en los tres niveles, en este caso a nivel Municipal y a nivel Estatal.

Tengo la impresión, no es la impresión, tengo la certeza de que en algunos Estados no se conocen estos lineamientos y es muy importante que desde los Órganos Garantes se difundan.

Como un acuerdo de esta misma Comisión el año pasado el Archivo General de la Nación y la Comisión misma, envió a todos los Gobernadores de los Estados la normatividad que se publicó en el seno del Sistema Nacional de Transparencia. Es decir, estos lineamientos, sin embargo, como ustedes saben se puede recibir en la oficina de un

Gobernador un documento y ahora sí que se pasa al archivo y ahí quedó. Y se pasa al archivo y ahí quedó.

O sea, no se le da el trámite correspondiente. Entonces, yo los invitaría a que ustedes sean difusores de esos lineamientos, porque en lo que se refiere a algunas leyes estatales que están rezagadas pues los lineamientos cubren las necesidades para organizar la gestión documental.

Por otro lado, me voy a detener en otra cuestión, otro de los temas en los que más trabajó esta Comisión fue en la definición de un plan de capacitación. Creo que ese fue uno de los temas que nos ocupó más tiempo y que además quisiera señalar aquí que en materia de archivos hay un déficit de capacitación enorme a nivel nacional.

En temas de transparencia, como quiera que sea, la gente ha aprendido, pero en el tema de archivos hay un déficit enorme. Entonces, nos hemos avocado precisamente a definir un plan, un Programa de Capacitación que trate de cubrir el déficit que tenemos en este tema.

Por otra parte, y aquí también yo quisiera ser muy enfática, el Archivo General de la Nación junto con la Secretaría de la Función Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Archivos y Transparencia, que rige para la Administración Pública Federal.

Sin embargo, y esta es otra atenta recomendación que yo haría a los integrantes de esta Comisión, este Manual se puede adaptar sin mayor problema a estados y a municipios, de manera que ustedes también podían ser promotores de que este Manual se adapte a cada una de las Entidades Federativas y de esa manera también se tenga cubierto pues el mismo tema, el tema de archivos y el tema de transparencia.

Otro tema que valdría la pena destacar aquí es el tema de la Ley General de Archivos, se acordó que hubiese el mayor cabildeo posible con los legisladores sobre este tema, es un asunto que sigue vigente. Es decir, como todavía no ha salido la ley, pues hay que seguir insistiendo con los legisladores en que hay que seguir presionando para que los temas de seguridad interior, etcétera, que están ahorita en la Agenda Legislativa no ocupen la atención prioritaria de los legisladores,

no se olviden de la Ley General de Archivos y, finalmente, se pueda promulgar.

Creo que este es un trabajo que hay que continuar realizando. Yo los invitaría a que con los legisladores, Senadores y Diputados que son de sus Entidades Federativas que representan a sus Estados en el Congreso de la Unión pudieran ustedes también hacer ese trabajo de cabildeo, independientemente del que hay que hacer aquí con los legisladores que tienen el tema.

Pues creo que por último mencionaría yo dos cuestiones:

Se presentó un Plan Maestro de Difusión al revés, tendría que ser de capacitación y difusión para someterlo al Consejo del Sistema Nacional de Transparencia. Y la AGN se comprometió a aportar los insumos.

Y en este sentido algo que también vale la pena destacar aquí, aunque ya viene en el acta, el Estado de México, el Órgano Garante del Estado de México acordó con el Archivo General de la Nación ofrecer su plataforma para que el AGN pueda aportar contenidos y podamos tener una plataforma para la capacitación en esta materia mientras logramos dar un salto cualitativo mayor en términos de las necesidades de capacitación que hay en este tema.

Ahora, por otro lado, nos permitimos enviar a la Presidenta del INAI un presupuesto para ver si es posible que con recursos del INAI pudiera programarse, y es un tema que vamos a tratar en una cita que por ahí solicité con el Comisionado Acuña y con la Comisionada Presidenta.

Es un tema que es crucial y, bueno, el AGN, como ustedes saben, ha sido terriblemente castigado en términos presupuestales. Estamos en crisis aguda, diría yo, y pues tenemos que ver de qué manera lo logramos sacar adelante.

Por último, quisiera mencionar algo que tiene que ver también con la última sesión y es el fortalecimiento para los sistemas institucionales de archivo. Es decir, si me permiten hacer una rapidísima explicación del tema.

La Constitución mandata la creación de un Sistema Nacional de Archivos. Ese Sistema Nacional de Archivos deberá tener como núcleo básico la creación de Sistemas Institucionales de Archivo en cada uno de los sujetos obligados. Es decir, cada institución, cada sujeto obligado está obligado a tener un Sistema Institucional de Archivos. Es decir, un sistema que controle los Procesos de Gestión Documental dentro de cada sujeto obligado.

Bueno, en la Sesión Extraordinaria que celebró esta Comisión, se propuso y se aprobó en el acta, pero lo quiero sacar a cuento en este momento, se aprobó que hiciéramos un pilotaje con los Órganos Garantes. Es decir, para que no seamos candiles de la calle y oscuridad de la casa, decidimos, propusimos que los mismos Órganos Garantes comenzaran a crear su Sistema Institucional de Archivos.

Primero que nada, para que se enteren de qué se trata, porque a lo mejor le suena a ciencia oculta, verdad. Entonces, pues para que no suene a ciencia oculta y que realmente sepamos de qué estamos hablando, pues se propuso hacer un pilotaje justamente con los Órganos Garantes que integran esta Comisión.

Y de los avances, bueno pues ya daremos cuenta más adelante.

Con esto yo concluiría la presentación de los puntos que considero que son más relevantes, lo demás lo pueden ver ustedes en su carpeta de trabajo.

No sé si tengan ustedes alguna duda. Al final de la carpeta incluso hay un anexo en donde hay un cuadro resumen de todas las actividades que llevó a cabo esta Comisión.

Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, convocatorias, actas, dictámenes, acuerdos, oficios, etcétera.

¿Algún comentario? ¿Alguna observación? ¿O ya están cansados de la jornada de la mañana?

Comisionado, por favor.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

Doctora, ya que en el Informe efectivamente se hace referencia a los lineamientos que discutimos en el seno de la Comisión y que fueron aprobados por el Consejo, tengo una preocupación con relación a los transitorios que tienen una consecuencia no menor y que quizá no hemos ubicado en su importancia de vida.

Porque según los transitorios el próximo 5 de mayo a más tardar todos los sujetos obligados deberían de contar con los instrumentos señalados en los lineamientos, lo que implica tener su clasificación archivística aprobada, sus guías de archivos, su Programa de Desarrollo Archivístico, etcétera, y ninguno va a cumplir ni el ámbito Federal ni los ámbitos Estatales y mucho menos los Municipales vamos a estar en condiciones de cumplir.

Yo estuve en diciembre pasado en una reunión del Sistema Estatal de Documentación y no más de 5 Secretarías de Estado contaban con su cuadro de clasificación archivística debidamente aprobado.

Y esto no es menor porque no son pocas las solicitudes de acceso a la información, de personas interesados en estos temas que precisamente están verificando cómo estamos cumpliendo con la implementación de las diferentes disposiciones del Sistema de Transparencia.

Creo que valdría la pena meditar con seriedad la necesidad de reformar los transitorios para otorgar un plazo mayor a partir de esta idea que usted ha formulado en la Comisión de que los Órganos Garantes Locales insistamos en nuestros ámbitos estatales en la necesidad de que se cumplan con estas obligaciones que son ineludibles, pero que sin embargo para mayo de este año no vamos a estar en condiciones de reportar su debido cumplimiento.

Nosotros en el Estado de México, en el Sistema Estatal de Documentación se emitieron también al mismo tiempo lineamientos y el plazo que se otorgó, por ejemplo, para la elaboración del cuadro y de las guías es precisamente de dos años. Es decir, un año más que el que tenemos contemplado en el Sistema Nacional de Transparencia.

Yo muy respetuosamente sugeriría a la Comisión que valoremos la posibilidad de proponerle al Consejo Nacional del Sistema reformar y ampliar un año más el plazo y llevarnos toda la tarea de fijar en las coordenadas de la actuación de los sujetos obligados la necesidad de contar con estos instrumentos a la brevedad posible.

Me parece que la medida que adoptamos en la mañana en la Comisión de Equidad de Género de establecer una ruta para el cumplimiento también de una medida similar, podría ser un camino que aquí podríamos también compartir para establecer un cronograma y obligarnos a reportar puntualmente a la Comisión el avance de nuestros sujetos obligados en estas materias.

Muchas gracias.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Creo que va a ser necesario hacerlo. Efectivamente, la Administración Pública Federal tampoco tenemos un cumplimiento como del que será 60 por ciento, 50, 60 por ciento más o menos. Es la tercera parte.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Tercera parte **y** con vías a tener un cumplimiento del 50 por ciento más o menos pronto. O sea, sí efectivamente. A ver, yo creo que aquí ustedes pueden jugar un papel central en las Entidades Federativas.

Nosotros lo hemos comentado mucho en esta Comisión, hay que convertir a los directores o jefes de departamento o responsables o el nivel que sea que tengan los archivos generales de los estados, si es que existe un archivo general del Estado. Porque en algunos estados existe el archivo histórico ni siquiera existe un archivo general que regule todo el ciclo documental.

Entonces, creo que aquí el trabajo que hay que hacer con los archivos de los estados es mayúsculo. O sea, ahí hay que hacer una tarea gigantesca y ayudar a los archivos a posicionarse dentro de la Administración Pública del Estado. Pero bueno, sé que ese es un tema complicado que depende muchas veces del interés del señor Gobernador o del Secretario de Gobierno, en fin, nos encontramos con todo tipo de situaciones. Pero sí va a ser necesario definitivamente

ampliar el plazo que es algo que podemos someter a votación ahorita, verdad.

Comisionada.

Comisionada María de Lourdes López Salas: Un poco abundando en lo que dice el Comisionado José Guadalupe en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social hoy en la mañana se propuso la posibilidad de hacer el diagnóstico que le toca elaborar a los sujetos obligados como los Órganos Garantes de Transparencia en este tema de accesibilidad como lo mandatan los propios criterios y es que dada la situación que se vive a nivel nacional en los sujetos obligados y los propios Órganos Garantes, se aprobó la propuesta de presentar el diagnóstico por etapas, porque no hay posibilidad, sí hay, bueno.

En la cuestión económica es muy complicado por la situación presupuestal. Hay prácticas exitosas en esos temas que se pueden retomar, pero hay que identificarlas a través del diagnóstico que estamos en proceso de elaboración.

Hoy se planteó esta opción y se aprobó en el seno de la Comisión esta propuesta para llevarla al seno del Consejo Nacional para que el Consejo Nacional apruebe y valide el Acuerdo de la Comisión con el propósito de dar un plazo mayor. Los tres primeros puntos del diagnóstico, se aprobarían o se deberían de tener listos para mayo, porque es un tema que no genera mucha complicación presupuestal, pero los dos últimos puntos que tiene que ver con presupuesto y con estrategias derivadas del presupuesto, se aprobó que se concluya en septiembre.

Entonces, esta es una ruta que nosotros planteamos derivado de lo que acaba de decir el Comisionado José Guadalupe.

Tenemos muchas acciones pendientes en el seno del sistema y muchas tareas que realizar.

Ahorita, pues vamos desdoblado las tareas tal vez en lo urgente que son las propias obligaciones de transparencia que deben de estar listas para mayo y que eso trae mucho trabajo en todos los Órganos Garantes

que nos ha imposibilitado en avanzar en lo otro no solo por cuestiones presupuestales, por cuestiones técnicas y de falta de personal.

Entonces, yo creo que es muy pertinente la posibilidad de que esta Comisión se pronuncie para ampliar el periodo de cumplimiento de todas estas acciones que están plasmadas en nuestros criterios que la propia Comisión aprobó.

Sería cuanto.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: Muy bien.

Comisionado.

Comisionado Joaquín Morales Sánchez: Gracias, doctora.

Bueno, yo coincido con totalmente con el Comisionado José y retomo una parte que mencionaba la Comisionada María de Lourdes y creo que es lo más importante, hacer un diagnóstico.

Necesitamos hacer un diagnóstico no solo del plazo de los 12 meses, de los transitorios de los lineamientos de archivos. Están otros transitorios, aquél que se refiere a designar responsables de por lo menos de los sujetos obligados que reconoce la Ley General.

Otro transitorio dentro de estos lineamientos, me parece en la sistematización de archivística electrónica, por lo menos son cuatro transitorios que se refieren a plazos.

Por ejemplo, se establecía que teníamos 30 días para designar un responsable en el área de archivos de cada uno de los sujetos obligados. Tener ese diagnóstico y ver cuántos de los sujetos obligados, o sea, los lineamientos tienen aplicación a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ver cuántos sujetos obligados hay a nivel Nacional y a nivel Estatal y hacer una sumatoria.

Eso implicaría esta revisión de cada uno de los transitorios y el grado de su cumplimiento de los mismos. Y máxime que como en la sesión pasada en la Comisión de Archivos, en la reunión pasada, pues se comentaba que efectivamente se usa como excusa muy buena el

asunto de que la Ley General de Archivos no está expedida, pero se ha insistido de parte de esta Comisión que los lineamientos tienen vigencia.

Entonces, sí es necesario replantear esta necesidad de reformar, de modificar los transitorios, pero esto se debe hacer de manera fundada y motivada con un diagnóstico que sería, a mí se me ocurre que podría cada Órgano Garante que integra esta Comisión pudiera hacer una revisión de los sujetos obligados de cada una de sus Entidades y determinar cuántos sujetos obligados en el ámbito Estatal están cumpliendo con los transitorios de los lineamientos de archivos, no.

Entonces, esto podría ser un diagnóstico que nos podría ayudar a fundar, sostener mejor la propuesta de la ampliación de los plazos.

Y creo que el tema no es únicamente para los lineamientos de archivos, creo que se tendría que revisar en cada una de las Comisiones, pero bueno, eso le corresponderá a cada una, no.

Gracias.

Coordinadora Mercedes de Vega Armejo: ¿Algún otro Comisionado desea participar?

Por favor, Aguascalientes.

¿Está encendido? Por favor, Comisionado, es para la versión estenográfica.

Comisionado Ángel Hernández Arias: Decía que entre transitorio y transitorio transitamos a lo impracticable a final de cuentas, porque yo creo que necesitamos nosotros formalizar quién es el que se va a encargar de.

Hablamos de los archivos administrativos en lugares donde existan, pero también hablamos de que hay Direcciones Generales de Archivo también en algunos lugares.

Yo siendo que las Direcciones Generales de Archivo son las responsables directas de llevar a cabo esta tarea.

También es cierto que estamos en un lapso en donde hay cambios de gobierno, establecer cuántos sujetos obligados o cuántas unidades de trámite existen, pues de alguna forma los tenemos contabilizados. Lo que no tenemos pues fincado es quiénes son los responsables de ello.

¿Por qué? Porque los que llegan cambian y a los que cambian al final de cuentas también resulta que no dan resultado y hay que cambiarlos.

Entonces, este es un movimiento de personal tremendo que trae como consecuencia el retraso en las metas por cumplir.

Los institutos en los Estados, pues tenemos de alguna forma ya contabilizado quiénes son y a quién corresponden, pero lo que todavía no tenemos en muchos casos o en algunos casos es quiénes el nombre de los responsables y los corresponsables.

Esto es una tarea pues ardua y capacitar es todavía más difícil o más conflictivo, porque acabamos de capacitar a alguien y ya lo cambiaron, porque no le combino, porque no le gustó o por equis interés.

Entonces, yo creo que en donde exista la Dirección General de Archivos, sería la instancia responsable de llevar a cabo esta tarea. Y también yo siendo que, pues en los Estados podrían proponerse por parte de la Comisión la creación de una Dirección General de Archivos donde no exista para que en coadyuvancia con lo demás ahora sí que nos ayuden a esa tarea, pues que es un tanto cuanto si no difícil, lenta.

Eso sería más o menos lo que yo podría proponer.

Coordinadora Mercedes de Buen Armejo: Muy bien.

Si no hay otra intervención, reaccionaría a sus intervenciones.

Yo creo que vale la pena analizar la propuesta porque aquí además están empatando cumplimientos de la Ley Federal de Archivos con estos lineamientos en el caso de la Administración Pública Federal y tendríamos que armonizar las disposiciones para que no entraran en contradicción, pero bueno lo podríamos someter a votación si esto se toma como una decisión.

Ahora nada más permítanme decirles lo siguiente:

En principio en todos los Estados hay una Entidad especializada en materia de archivos, el problema que tenemos es la terrible heterogeneidad de organización de los archivos en las Entidades Federativas.

Por ejemplo, el Estado de México el Archivo Histórico depende de cultura y el Archivo Administrativo depende de una Secretaría del Estado. O sea, este es un problema terrible.

El nivel más alto que tenemos jerárquico de titulares de archivos de los Estados, es de un subsecretario en el caso de Campeche. De ahí hacia abajo, tenemos directores de área, jefes de departamento, encargados, responsables. Es decir, gente que ni siquiera tiene un cargo definido.

Entonces, la problemática pues es mayúscula. Por ejemplo, pues tiene una Dirección General que está bien, ha hecho un buen trabajo. Pero, así como Aguascalientes tiene una Dirección General, Tamaulipas tiene una Jefatura de Departamento. Es una Jefatura de Departamento y además es un archivo que no cumple con las tareas de un Archivo General.

Entonces, pues la realidad es muy complicada, pero podemos someter entonces esta propuesta que han hecho para estudiarla.

Yo creo que en primer lugar tendríamos que estudiarla, o sea, yo creo que hay que verla, o sea, si no entra en contradicción con algo, o sea, en qué términos vamos a reformar los lineamientos, ese transitorio para que no haya ninguna antinomia, digamos, con alguna otra disposición.

¿Les parece que en estos términos fuera la votación de estudiar primero? O sea, de hacer un estudio de qué impacto tiene con otras disposiciones, en fin, con otra normatividad que pudiera impactar para después tomar ya una decisión en firme en la siguiente reunión de esta Comisión. ¿Les parece o a ver?

Comisionado, por favor.

Comisionado Ángel Hernández Arias: Sí, desde luego que sería adecuado realizar el estudio y el diagnóstico que se plantea, solamente que yo sí rogaría muy respetuosamente que la determinación del Consejo Nacional fuera antes de que se venza el plazo.

¿Por qué?

Porque una vez vencido el plazo cualquier solicitud de acceso del cuadro de clasificación archivística, de la guía de archivos a los sujetos obligados va a terminar en una declaratoria de inexistencia con el inicio del procedimiento de responsabilidades administrativas en contra de los servidores públicos que no hayan concluido la elaboración de dichos documentos, debidamente aprobados antes del 4 de mayo.

Entonces, creo que no estaría de más el estudio siempre y cuando nos pongamos el plazo de tener la aprobación de la reforma al transitorio, si así se acuerda antes de esa fecha; porque tan sólo para ponernos de acuerdo aquí con las fechas y las sedes de los foros de archivo llevamos desde agosto del año pasado y no lo hemos podido determinar.

Y aquí la implicación, insisto, es que habría declaratorias de inexistencia e inicios de responsabilidades para servidores públicos.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Si me permiten, les hago una propuesta recogiendo las inquietudes de todos.

Sería, primero que nada, para poder ir trabajando en paralelo, generar una propuesta de análisis para que se pudiera ampliar el plazo.

Yo veo que sí pudiera ser viable por lo siguiente esta primera propuesta.

Recordemos que estas obligaciones de contar con toda esta documentación ya son obligaciones de Transparencia desde hace un ratito. Eso es algo que ya deberían de estar haciendo todos desde hace un tiempo, so pretexto de que no hay ley, como bien se dijo hace rato, no se hace. Pero para obligaciones de Transparencia ya debería de estarse haciendo desde hace un buen rato.

Entonces me parece que dar una oportunidad en el tiempo vale, pero por última vez, porque es algo que ya debería de hacerse.

De la mano con esto, podríamos pedir la intervención de otras comisiones. Una que sería la de Capacitación y otra la de Vinculación, para difundir el tema y que nos ayuden en sus diferentes estados a que esto tenga que permear, necesita permear. Porque de la mano vamos a dar una ampliación en el plazo, pero necesitamos que esto se siga difundiendo, como es el tema de los lineamientos y, sobre todo, que se trata de obligaciones de oficio.

Y otra, que también nos auxiliara la Comisión de Indicadores para que la comisión evalúe el tema de los documentos que deberían de tenerse y que no se tienen.

Una cosa que funcionó en la ciudad de México, fue esa. no se tenía más que una Ley de Archivos, que, por cierto, el mismo AGN ha dicho que está muy fea y cosa que comparto, pero bueno.

Con esa ley se hicieron estos documentos. Este documento de alguna manera se obligó a todos los entes a que se subieran cuando comenzaron a tener cero en ese punto y sus calificaciones en materia de transparencia bajaban.

Todo mundo se puso, yo no sé si se pusieron a organizar o no sus archivos al interior de los entes, pero de que se pusieron a hacer sus documentos sí lo hicieron.

Entonces, creo yo que el mecanismo con el que puede ayudarnos la Comisión de Indicadores para generar también una presión en el tema sería importante.

Entonces eso sería parte también de la propuesta.

Y otra, el impacto sobre el tema podríamos hacerlo como un pequeño diagnóstico por regiones considerando que somos casi todos los integrantes ahorita de la Comisión de Archivos, ya tenemos representación por lo menos de regiones.

Entonces los que tenemos alguna región, nos sentemos a trabajar por regiones para tratar de sacar un diagnóstico de nuestra región, conjuntarlo y proporcionárselo al grupo de trabajo que ya trabajo

anteriormente en los lineamientos, rescatar ese grupo de trabajo para hacerle llegar esa información y que nos puedan llevar a cabo a ayudar a hacer ese diagnóstico.

Esto ayudaría, porque no tenemos recursos, porque sí tenemos mucho trabajo por hacer y lo podemos hacer nosotros mismos en ese sentido.

Entonces, mi propuesta sería, en resumen, que efectivamente proceda la solicitud al Consejo de una ampliación el plazo, pero paralelamente al tema que se solicite el apoyo de las comisiones que ya mencioné, que se lleve a cabo el impacto del estudio que proponen o el diagnóstico por regiones, para que sea el grupo de trabajo que anteriormente se llevó a cabo el que elabore el proyecto.

¿En qué plazo puede ser?

Ustedes determinenlo.

Yo en ese sentido, no les pongo la soga.

Gracias.

Mercedes de la Vega Armejo: A mí me parece que es una propuesta muy atinada.

Creo que el grupo, el mismo grupo técnico que elaboró los lineamientos se podría sentar nuevamente a hacer el estudio de cómo habría que reformar el transitorio respectivo y hacer el estudio.

O sea, ese mismo grupo técnico que elaboró los lineamientos puede hacer el estudio y se puede reunir a la brevedad posible. Ahora sí que como dice nuestra secretaria, en el momento en que decide el grupo, por parte de la agenda ya está puesto el grupo. Faltaría los otros integrantes del grupo técnico que estuvieron presentes, el INAI, el mismo InfoDF, INEGI, en fin. Ese grupo se puede integrar a la brevedad con el fin de que, como decía el comisionado, no nos llegue el tiempo del vencimiento y entonces todos estemos en incumplimiento.

Y la propuesta de que las otras dos comisiones intervengan en esto.

La de Capacitación...

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Capacitación, Vinculación e Indicadores.

Mercedes de la Vega Armejo: ¿Hay algún comentario?

Porque si no podríamos proceder ya a la votación de esta propuesta que recoge todo lo que aquí se ha dicho o alguien quiere añadir otro punto.

Joaquín Morales Sánchez: El plazo creo que se debe de tomar en cuenta y por lo menos los días previos, porque si hay una modificación se tiene que publicar en el Diario Oficial de la Federación. Eso todavía nos acorta los días.

Entonces necesitaríamos estar proponiendo que a más tardar a mediados de abril y aparte llevarla al Consejo Nacional. O sea, primero emanar la propuesta de aquí, llevarla al Consejo Nacional y después su debida publicación.

Creo que si tratamos de coordinar o de sumar algunas otras comisiones creo que nos retrasaría un poco.

En mi opinión creo que el grupo que trabajó, en donde estuvo, por supuesto, el Comisionado José, podría plantear una propuesta.

El mismo equipo técnico que trabajó los lineamientos podría plantear la propuesta y en su momento se pide la colaboración de las otras comisiones, pero ya con una propuesta más concreta.

Digo, entre menos sea una coordinación de comisiones, pues creo que se podría avanzar.

Entonces aquí nuestra Secretaria Viviana podría ahí como que replantear que pudiera delimitar, reducir a la comisión y que fuese el equipo técnico que trabajó los lineamientos. Y posteriormente se vea si existe la necesidad, se esté pidiendo la colaboración de las demás instancias, incluso del personal del INAI y que se pidiera también un trabajo de diagnóstico que lo hiciera el INAI.

Mercedes de la Vega Armejo: Hay varios puntos.

Podríamos replantear la propuesta en estos términos, porque si estamos a dos meses de mayo, o sea ya, febrero ya no cuenta, es marzo y abril. Entonces sí ese grupo técnico tendría que ponerse a trabajar a la voz de ya con el fin de hacer la propuesta y sí podríamos pensar en que una vez en que haya una propuesta de ese grupo ya se toque base con las otras comisiones. ¿Verdad?

Respecto del diagnóstico, nada más les quiero comentar que el AGN convoca a todos los archivos de los poderes ejecutivos de los estados a una reunión en donde podemos de alguna manera solicitar apoyo para que este diagnóstico se haga.

Sin embargo, tenemos también los censos que ya trabajó y que está trabajando el INEGI en donde vamos a tener información mucho más precisa, una radiografía mucho más precisa del estado que guardan los archivos a nivel nacional, porque el tema de archivos se incluyó en los censos de gobierno.

Entonces, como ya se acordó con el INEGI darle continuidad a este tema, yo creo que en realidad no vamos a requerir un diagnóstico adicional, digo, con las características de los diagnósticos de los datos estadísticos que produce el INEGI.

Lo que nosotros podemos tener es un diagnóstico más silvestre, por llamarlo de alguna manera, con las opiniones o la información que nos aporten los directores de los archivos estatales.

Pero vamos a tener un diagnóstico con todo el rigor científico, que eso lo va a aportar el INEGI.

Si les parece entonces, podríamos hacer ya la votación de este tema.

Secretaría, podrías reformular la propuesta para que se vote.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Se propone como acuerdo en la inteligencia de que haremos una redacción más apropiada.

Primero que nada, enviar una solicitud de ampliación del plazo para cumplir con las obligaciones en la materia al Consejo.

Entonces haríamos una propuesta y a su vez otra propuesta de redacción para someterla a su consideración.

Ese sería un punto.

Segundo punto. Con la finalidad de difundir el tema, se le envíe solicitud de colaboración a las Comisiones de Capacitación, de Vinculación. Esa es la idea para difundir.

Ese sería el segundo punto.

El tercer punto sería, enviárselo también a la Comisión de Indicadores, para que, con su apoyo, con su ayuda nos pudieran facilitar herramientas para llevar a cabo una evaluación del tema en todas y cada una de nuestras entidades para poder impulsarlo.

Punto número tres, la elaboración de un diagnóstico por regiones que será remitido, les propongo a más tardar el 15 de abril.

Mercedes de la Vega Armejo: Pero es que ese lo trae el INEGI. El tema de archivos ya lo trae el INEGI en consensos de gobierno.

Mejor información que la que aporta el INEGI, creo que difícilmente vamos a poder tener.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Entonces que nos lo pudiera compartir. Ya lo tenemos, ¿no?

Ismael Camargo: Lo que podríamos hacer para ese tema en específico, para no tener que solamente lidiar con los datos en bruto que vienen en el censo, podríamos retomar lo que se estaba haciendo en estos días para el Programa Nacional de Transparencia, que justamente va tener el eje específico de archivo, considerando no solamente el tema del censo, sino también lo que era encuesta y los otros demás instrumentos y el cuestionario complementario que se acaba de levantar en esos días.

Eso estaría a finales de este mes de marzo.

Entonces pues ya lo podrían retomar de forma directa.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: El diagnóstico ya no. Nada más los otros dos puntos.

¿Estarían de acuerdo?

Federico.

Federico Guzmán Tamayo: Nada más un comentario y solamente para fijarlo como antecedente.

Cuando se dio el tema de la ampliación del tema de la carga de la información de obligaciones de transparencia o en el caso de otros de ampliación de plazos como fue el tema del índice de expedientes clasificados y desclasificados, se generó, no hay que olvidarlo, que se detonan algunos de los casos desde la propia comisión, una propuesta de dictamen.

Porque generalmente cuando se hace una propuesta en el Consejo Nacional hay varias vías de discusión, no necesariamente una, donde generalmente lo que sucede es que frente a una proposición o una propuesta se manda a comisiones u otras veces se lo mandamos a todos los órganos garantes y algún día tendremos que innovar en el tema de urgente y obvia resolución de algún tema que el Consejo Nacional tendrá que aprobar.

Pero a lo que voy es que cuando se dio esto en otros casos se presentaba una propuesta de dictamen prácticamente de una comisión donde se fundaba y motivaba las circunstancias de la ampliación del plazo.

En algunos de ellos se llegaron a decir hasta nueve o 10 argumentos del por qué no estábamos en condiciones o no se estaban en condiciones de cumplir con el plazo.

Que me parece que ese es el fundamento. Si se manda como propuesta de dictamen qué significa que previo a ello tendrá que avalarse esa propuesta de acuerdo por la comisión ya fundada y motivada.

¿Eso qué significa?

Que no es una propuesta aislada, sino de todos los integrantes de la comisión. A eso se le está diciendo al Consejo Nacional: Ya no necesitas turnarlo, porque quien hizo el origen de los lineamientos que estableció, entre otras cosas, la *vacatio* leyes o el tema transicional o transitorio del lineamiento, fueron ellos mismos. Son ellos mismos justificando y motivando por qué ahora de la razón de ser de que esto se tiene que mandar en otro plazo distinto al aprobado originalmente.

Y, sobre todo, porque como bien decía nuestro buen amigo Joaquín, creo fue, pues hemos hecho una serie de acuerdos en el Consejo Nacional donde hemos ampliado o prorrogado los plazos que sí sería bueno que le diéramos una peinada a la luz de los demás lineamientos en que otras condiciones estamos, porque hacia afuera cuando se amplía un plazo hay generalmente una visión.

¿Por qué se amplía el plazo? Por el tema de la armonización, porque todavía estábamos en proceso de instrumentación, no lo sé.

Pero dejar muy claro que no es un tema de falta de voluntad o de trabajo por parte de quienes son los responsables, que es el INAI y que son los órganos garantes en temas en cada uno de sus sujetos obligado.

Entonces por eso es muy importante este documento, es muy importante que fijemos las bases que justifiquen la ampliación del plazo.

Solamente era un comentario.

Gracias.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: A ver, eso sería o derivaría del diagnóstico.

Mercedes de la Vega Armejo: Pero es documento que tendrá que preparar la comisión para llevar ya prácticamente un dictamen al

Consejo y para que se apruebe, porque la fundamentación tendrá que salir de esta misma comisión en tanto que esta comisión fue la que elaboró los lineamientos y conoce la problemática que habría que exponer para que se autorice la ampliación.

Esa es en síntesis lo que habría que hacer.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Entonces el documento que lo prepare el grupo de trabajo. ¿Les parece, lo socializamos?

Mercedes de la Vega Armejo: Y los que quieran sumarse al grupo técnico, pues desde luego, serán bienvenidos.

Trabajan fuerte eh, la verdad es que fue un trabajo el de los lineamientos muy fuerte.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Las dos primeras propuestas quedan.

Se va a enviar entonces la propuesta para ampliar el plazo, se socializará con las tres comisiones que ya se indicó y con base en el diagnóstico que nos va a hacer el favor de allegar el INEGI, el grupo de trabajo analizará y elaborará el dictamen para someterlo al Consejo para la aprobación de la ampliación del plazo.

Quedaría así la propuesta, a reserva, insisto, que ahorita para efectos de votación se los dejo con esa claridad, pero a reserva de que redactaremos apropiadamente el acuerdo y lo pasaremos a su consideración también.

Si están de acuerdo entonces, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad.

Gracias.

Mercedes de la Vega Armejo: Vamos en el punto seis. Revisión de Acuerdos de la Sesión Anterior y su Seguimiento.

Damos entonces paso al siguiente punto de la Orden del Día, Revisión de Acuerdos de la Sesión Anterior y su Seguimiento, que está en el Anexo Dos, de la Carpeta de Trabajo.

Por favor Secretaria, si nos haces el favor.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Gracias.

Se da cuenta con los acuerdos y su seguimiento.

Acuerdo tres. Mediante el cual se aprueba que los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales interesados en proponer la Agenda de Foros de Archivos y Giras de Archivos, envíen en los siguientes ocho días y por escrito sus propuestas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con copia a esta Comisión de Archivos y Gestión Documental, así como invitar a un órgano garante de su misma región para que se integre a esta comisión, a efecto de que se tenga mayor cobertura de las acciones en la materia.

El seguimiento para el Foro de la Región Norte, se recibió la propuesta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como se dio cuenta en la sesión del 26 de enero de 2017.

El foro se llevará a cabo el 15 y 16 de marzo de 2017 en el Teatro de la Ciudad Benito Juárez, Ciudad de Parras, Coahuila.

Aquí me hizo llegar la foto del evento, él quería hacérselos saber, pero rápidamente se los voy a mandar por el chat si me lo permiten para obviar la lectura. Ese sería el primer evento.

Para el Foro de la Región Centro, se recibió la propuesta de Morelos y Guerrero.

En el caso de Morelos, Morelos se bajó para insistir en que pudiera hacerse de manera regional y Guerrero pues sigue levantando la mano, Hidalgo también.

Les quiero comentar algo. Hace rato en la Comisión de Datos, para algunos que están ahí en la comisión, se dijo que, en el caso de los foros regionales, pues desde luego, pues deben ser bajo la Coordinación del Sistema Nacional y la coordinación de órganos garantes para que no se empalmen las fechas y para que se trabaje de manera coordinada.

Pero esto no quiere decir que no puedan llevarse a cabo dos foros.

Obviamente a veces por cuestiones de distancia no pudieran ir todos a un solo lado, pero sí les facilita más una zona y a los demás trasladarse al otro lado.

La verdad es que no se empalma, pero si hay que coordinarse en el tema de fechas.

Y también esto es sin perjuicio de que, si cada estado quisiera hacer el suyo como estado, también lo puede hacer. O sea, que no está peleado que quieran realizarlo.

¿Qué pasaría con el tema de llevarlos a cabo así?

Bueno, pues que muchas fechas pudieran empalmarse, algunos eventos no tendrían suficiente presencia de los demás comisionados y por eso se insiste en el tema de coordinar las fechas y poder llevar un trabajo en ese sentido.

Yo aquí traigo unas propuestas también que hizo llegar en su momento centro-occidente, Jalisco, Nayarit, 18 y 19 de mayo. ¿Es correcto?

Y también la región sur. Yucatán alzó la mano para 6 y 7 de julio. ¿Sí es correcto?

Este es un tema que habíamos comentado ya desde la sesión pasada cuando se mandaron los acuerdos, que la región sureste sesionó y determinó que la sede fuera Quintana Roo.

Entonces sí habíamos quedado, como se había tocado en el seno de la reunión de la Comisión de Archivos, pues ahí cada estado podía levantar la mano. Pero el tema se acordó en la región sureste, que la

sede sería Quintana Roo. Entonces que la región fuera la que decidiera y la región decidió que fuera Quintana Roo.

Y a reserva de confirmarles probablemente podría ser en abril, 28 de abril.

Pero te lo confirmaría, se lo confirmaría doctora, mañana en la reunión de la región sureste se va a tocar ese tema y ya se los confirmaría.

Gracias.

Miriam Azumbilla: Nada más para que anexes, porque desde la vez pasada se emitió y estaba presente y quede Hidalgo escrito.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: De hecho, en el centro está en ese orden, está Morelos, Estado de México e Hidalgo.

Perdón, discúlpame, fue omisión de mi parte.

Pero sí están así en ese orden, es Morelos, Estado de México e Hidalgo, que inclusive habría la posibilidad y yo me sumo como integrante de la región centro a que logremos un consenso para hacer un buen evento o igual, como les decía, sin perjuicio de que cada estado quiera hacerlo o aficionando nuestros recursos pues poder hacerlo regional para que igual nos podamos repartir y acompañarnos los de otras regiones y darle más vistosidad al evento porque la verdad es que ha sido esa experiencia, les decía yo en la Comisión de Datos, en el ejercicio en materia de las giras por la armonización en materia de Transparencia, el que fuéramos acompañando por región, el que fuéramos la mayoría de las demás regiones a esos eventos contribuyó mucho a impulsar el tema no sólo legislativo, sino de implementación en los estados.

Entonces me parece que la coordinación para lograr que se lleven a cabo estos eventos, primero que nada, por regiones, pero insisto, sin perjuicio de que quien quiera hacerlo por estado también lo puede hacer y si nos invita, pues mejor y allá vamos, lo haga.

La idea no es que se lleven a cabo, sino que haya la mayor difusión del tema, eso es lo que nos interesa.

Esas serían las propuestas y paso al siguiente acuerdo rápidamente. Si me lo permiten.

Acuerdo cuatro y acuerdo seis, que están relacionados.

Mediante los cuales se aprobó el Programa de Trabajo 2017 que ya se puso a su consideración y se votó en la sesión extraordinaria pasada, para llevar a cabo las actividades de las líneas de trabajo del mismo, así como la entrega de materiales de capacitación por parte del Archivo General de la Nación al Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, a efecto de que se desarrolle el diseño gráfico y se coloquen en la Plataforma del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

En seguimiento, les informamos que el 2 de febrero del año en curso se envió a los integrantes de la comisión el documento con las líneas de trabajo y el acta de la sesión con los acuerdos respectivos.

Se instrumentaron las líneas de acción del Programa de Trabajo 2017 conforme al reporte del avance, las actividades de las líneas de trabajo del Programa de Trabajo 2017 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que se presenta en el punto número siete del Orden del Día.

En ese sentido, sería el seguimiento de los acuerdos más relevantes de la sesión pasada.

Lo que se pone a su consideración para sus comentarios.

Es cuanto, señora Coordinadora.

Mercedes de la Vega Armejo: Los invitaríamos a hacer algún comentario, si es que lo tienen sobre este punto.

Entonces podemos avanzar.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Nada más tomamos entonces conocimiento, ¿verdad?

Gracias.

Mercedes de la Vega Armejo: El punto siete de la Orden de Día, es Reporte del Avance de Actividades de las Líneas de Trabajo del Programa de Trabajo 2017, de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Le solicitamos a la Secretaria presentar el reporte.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Aquí tenemos otra vez, se reitera el reporte de avances, se reitera lo relativo a los foros de archivos.

Y como ya se informó, se llevará a cabo el foro de Archivos de la Región Norte el 15 y 16 de marzo y ya se recibió la propuesta de parte de Jalisco, para la región Centro-Occidente.

También se estableció como actividad formalizar las áreas normativas y operativas y los nombramientos de los responsables de las mismas.

De los integrantes de la comisión, me da mucha pena decirlo, pero creo que nada más el DF cumplió, pero también me está informando Veracruz que envió su documentación al respecto.

Eso es lo que estamos checando en el correo.

Pero si es así, lo tenemos igual por integrado.

Y pues les pedimos nuevamente, les formalizamos a todos que por favor nos hagan llegar los documentos en seguimiento de los acuerdos que realizamos.

La siguiente actividad fue elaborar infografías para apoyar la implementación de los lineamientos para la organización y conservación de archivos.

El Archivo General de la nación entregó los materiales de capacitación, como ya se dijo, al Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, a efecto de que se desarrolle el diseño gráfico y se coloquen en la Plataforma del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

En la sesión pasada a manera de información, les comentamos que el Comisionado ofreció la Plataforma con la que cuenta el Estado de México para difundir todos los temas de archivos, la normatividad que en su momento se planteó en una de las líneas de acción de poder conjuntar una gran cantidad de normatividad para que sea consultable también la plataforma utilizarla para efectos de capacitación.

Con esto daríamos cuenta señora coordinadora del seguimiento de los acuerdos relacionados con el punto siete del Orden del Día.

Es cuanto.

Mercedes de la Vega Armejo: Muchas gracias.

Me gustaría aquí hacer un señalamiento respecto de los foros.

La idea de estos foros es sentar en la mesa de la discusión a los actores que realmente deben estar en una mesa de trabajo, o sea, lo que no queremos hacer es organizar foro por organizar foro y movernos por todo el país sin ton, ni son.

O sea, lo que nos interesa es que de veras haya un resultado. Y para que haya un resultado en ese foro tenemos que sentar a los archivos, tenemos que sentar a los órganos garantes, tenemos que sentar a los sindicatos si es posible, a los partidos políticos, a las contralorías, es fundamental que las contralorías o como se llame en cada uno de los estados, el equivalente a la contraloría esté, es fundamental que esté también toda la gente que trabaje en temas de mejora de la gestión del gobierno del estado, los que trabajan en cultura organizacional, es fundamental que hay legisladores interesados en el tema de archivos y transparencia y protección de datos, el Poder Judicial. Es decir, que estén los tres poderes, porque finalmente el tema de archivos es para los tres poderes sin distinción alguna, es decir, no tiene por qué estar nada más el Director del Archivo del Poder Ejecutivo.

Ustedes saben que casi todos los estados tienen a un responsable, a un Director de los Archivos Judiciales y los Archivos Legislativos, pues con la pena, pero en general no tienen ni responsable.

Entonces ahí hay mucho trabajo que hacer, de manera que sean los involucrados en estas responsabilidades los que estén presentes en estas sesiones.

Porque de otra forma nos sentamos, vamos, aventamos un rollo y no pasa nada.

Entonces sí la idea es que tenga esto un resultado tangible y para que tenga un resultado tangible pues tienen que estar los que deben impulsar los temas que nos interesan.

Sería eso básicamente y creo que, con esto, si no hay algún comentario, podríamos dar por visto este punto número siete.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Les sugiero revisar el cuadro que tienen ustedes como Reporte de Avance de Actividades de las Líneas de Trabajo del Programa de Trabajo 2017, para que por favor nos ayuden a ir llenando el cuadro.

Es importante el llenado del cuadro que son actividades.

Gracias.

¿Algún comentario?

José Guadalupe Hernández: Gracias.

Solamente para hacer un par de precisiones sobre esta parte.

En efecto, en la sesión pasada cuando se presentaron las líneas de trabajo del programa, asumimos ciertas responsabilidades. En el caso del INFOMEM la respuesta era precisamente desarrollar los materiales de diseño gráfico que socializáramos y utilizáramos todos, no necesariamente que estuviera sólo en nuestra página, sino que se pudieran compartir con el resto de los órganos garantes para ser empleados.

Nada más quiero informar que hasta ahorita no hemos recibido ningún material porque hay que firmar un convenio de colaboración previamente entre el Archivo General y nosotros para que nos compartan sus materiales.

Nos hicieron llegar el 20 de febrero la propuesta de convenio, que, desde luego, tenemos que someterlo a la revisión de nuestra área jurídica para someterlo también al conocimiento del Pleno del órgano y ya posteriormente proceder, pero creo que vamos a avanzar desde luego con la mayor celeridad para tratar de poder estar cumpliendo con estas actividades. Sólo porque se había informado que ya se había informado que ya se habían entregado los materiales y si no va a empezar a correr mi plazo y no quiero tener que emitir una declaratoria de inexistencia.

Muchas gracias.

Mercedes de la Vega Armejo: Es correcto, comisionado.

Enviamos apenas, bueno, hace ya algunos días el proyecto. Pero todavía no entregamos los materiales de capacitación, los contenidos.

Muy bien, podemos avanzar entonces al siguiente punto.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Es el punto número ocho.

Mercedes de la Vega Armejo: Avanzaríamos entonces con el punto número ocho de la Orden del Día, Análisis de los comentarios de los integrantes de esta Comisión a la Iniciativa de Ley General de Archivos, presentada en el Senado de la República.

En la Sesión Extraordinaria de enero entregamos un disco a los miembros de esta comisión con la iniciativa, con el propósito de que la vieran, la analizaran y pudieran emitir comentarios justamente en esta sesión.

De manera que podemos abrir la mesa a los comentarios que ustedes tengan a la iniciativa.

¿Alguien quiere comenzar?

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: En este tema es importante y sí los exhortamos hacer un pronunciamiento dada la importancia de esta comisión, pero, sobre todo, por el tema y las inquietudes que al seno de la misma había generado la Ley General y algunas posiciones sobre el particular.

Entonces se elaboró ese posicionamiento, se le puso a su consideración para que ustedes generen las opiniones que ustedes consideren pertinente de acuerdo a sus puntos de vista y pues es importante enriquecer ese documento, en aras sobre todo de que la ley está pendiente, estamos trabajando para impulsar que la misma salga lo más pronto posible.

Y si nosotros no trabajamos sobre una idea relacionada con el tema, pues entonces si somos los interesados en ello y no lo estamos manifestando, pues entonces no le estaríamos dando el impulso y el interés que el tema requiere.

Entonces, así como es importante que salga la ley, es importante que nosotros también hagamos nuestros pronunciamientos.

Qué les parece si les damos otro plazo, pero perentorio, con la verdadera intención de hacer un pronunciamiento.

Se supone que los que estamos aquí tenemos un verdadero interés en el tema de archivos y hemos sido una instancia escuchada en el Senado. Entonces es importante que podamos nosotros opinar al respecto y tener una posición que impulse este tema.

Si no lo hacemos nosotros, entonces quiero pensar que entonces quién lo va a hacer.

Les parece así en un afán de impulsar el trabajo que nos pongamos, qué será, ¿15 días?

Mercedes de la Vega Armejo: Pues para los tiempos legislativos me parece mucho.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Una semana entonces.

Porque el material ya lo tienen, ya se los hicimos llegar desde hace un ratito. De hecho, se compartió... No, creo que ya lo compartieron, David, con el personal de los comisionados de nuevo ingreso... Lo volvemos a enviar, no se preocupen, lo volvemos a enviar.

Mercedes de la Vega Armejo: Hay una liga en el Senado, incluso, la iniciativa, incluso, o sea, es muy fácil, es público.

Lo que pasa es que el comisionado no estuvo en la reunión de enero, pero es muy fácil.

Si entra al portal del Senado ahí está, pero también le podemos enviar la liga, con todo gusto.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Les proponemos volvérselos a enviar el material y que nos hagan un pronunciamiento en ocho días.

¿Están de acuerdo en ocho días les parece? ¿El viernes de la próxima semana, sin excusa, ni pretexto, so pena de balconeo? ¿Sí o no?

Es más, voy a hacer un cuadro donde voy a palomear y se los voy a circular a todos ustedes. ¿Les parece?

Se los enviamos por correo y en el cuadro les voy reportando los avances de quién ya opinó y quién no. ¿Les parece?

Sí, yo también ha haré mis comentarios.

El próximo lunes, de hoy en ocho. ¿Están de acuerdo?

Mercedes de la Vega Armejo: El congreso ya lleva un mes de sesiones. Ya pasó una tercera parte del periodo. O sea, que si no lo hacemos pues vamos a perder la oportunidad de que en este periodo de sesiones no se vea o cuando menos no se tome en cuenta lo que opine esta comisión.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Entonces se le pone a su consideración el acuerdo en el sentido de volver a remitir el material

para los que no lo tengan, los que ya lo tienen pues nuevamente lo recibirán y se elaborarán comentarios a más tardar el de marzo, en la inteligencia de que se integrará un cuadro donde quede establecido las opiniones recibidas por parte de todos ustedes.

Con eso se daría por atendido el punto y es cuanto, señora Coordinadora.

Mercedes de la Vega Armejo: Pues entonces pasaríamos al punto nueve, que es Asuntos Generales.

En Asuntos Generales estaba la propuesta del Comisionado Jesús Homero Flores, para explicar en qué iba a consistir el Foro de Coahuila. Pero de alguna manera ya lo expliqué antes, cuando me referí a la mecánica que tienen estos foros, quienes deben ser los que estén sentados en ese foro, con el fin de que el tema realmente se pueda posicionar.

Entonces yo ya no tendría nada que agregar a ese respecto.

¿Algún otro punto, algún otro comentario?

Sino procederíamos al cierre de la sesión.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Si me permiten, sí quisiera hacerles una petición muy respetuosa.

Es obligación de ustedes actualizarnos la información a nosotros, sus correos, sus teléfonos, toda su información es obligación de ustedes proporcionárnosla.

Nosotros acudimos muchas veces a los portales o hemos tenido correos que nos rebotan y nos comunicamos luego a sus oficinas y no encontramos luego respuesta.

Entonces sí es importante porque luego no tenemos manera de atenderlos.

Abrimos un chata, tenemos un chat, pero no todos quieren estar en el chat.

Por el chat les informamos que recibieron algún correo electrónico o les pasamos información así de manera urgente de los temas.

Entonces tenemos varias vías de comunicación: el chat que es una mansera informal de notificarles y aparte toda la información, ahora sí que por correo también les remitimos derivado de los acuerdos que se toman en la sesión.

Pero es importante que sean ustedes los que nos actualicen su información.

Y además también otra cosa, díganos cuando no reciban algo. Eso es importantísimo para saber qué pasó, porque luego nosotros nos quedamos con la idea de que ya el correo salió, no nos aparece ninguna notificación de “enviado de manera errónea” y luego hay confusión en el tema de la entrega de la información.

Entonces háganos saber por el chat y por los mismos correos si no han recibido la información.

Tienen mi correo de InfoDF como viviana.peralta@info.org.mx

Tienen también el personal, el chat que ustedes tienen, mi teléfono es el teléfono personal, también está el teléfono de la doctora Mercedes, está también en el chat, aunque no participa, está el personal que nos apoya por si nosotros no vemos algo, el personal se da cuenta que algo está faltando.

Entonces hay muchas vías de comunicación para que nos hagan llegar sus datos y aparte nosotros también corroborar que recibieron toda la información y así darles celeridad y movilidad a los trabajos de esta comisión.

Esa sería una súplica.

Muchas gracias.

Mercedes de la Vega Armejo: Pues entonces procedemos al cierre de esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión

Documental, siendo las 17 horas con 55 minutos, del día 27 de febrero de 2017.

Muchas gracias.

---oo0oo---